



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

CORTE INTERAMERICANA CELEBRÓ 109 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, 08 de julio de 2015.- La Corte Interamericana celebró del 18 de junio al 1 de julio de 2015 su 109 Período Ordinario de Sesiones. En el marco de éste, se realizaron dos audiencias públicas sobre casos contenciosos y una sobre una solicitud de Opinión Consultiva¹. Asimismo, se dictaron tres sentencias sobre excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, así como dos sentencias sobre interpretación de sentencias de excepciones preliminares, fondo y reparaciones. Asimismo, la Corte emitió dos resoluciones sobre supervisión de cumplimiento de sentencias, una resolución sobre reintegro al Fondo de Asistencia Legal para Víctimas y siete resoluciones sobre medidas provisionales. Estas sentencias y resoluciones serán notificadas próximamente.

Igualmente, se celebró el XXI Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina, organizado por la Corte Interamericana y la Fundación Konrad Adenauer.

1. Sentencias sobre excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas

La Corte dictó tres Sentencias, que serán notificadas próximamente, en los siguientes casos:

a. Caso Granier y otros (Radio Caracas Televisión – RCTV) Vs. Venezuela

El caso se relaciona con la alegada decisión del Estado venezolano de 28 de mayo de 2007 de no renovar la concesión del canal Radio Caracas Televisión (RCTV). Como consecuencia de la decisión, RCTV habría dejado de transmitir como estación de televisión abierta, con un presunto impacto en la libertad de expresión de sus accionistas, directivos y periodistas.

b. Caso Canales Huapaya y otros Vs. Perú

El caso se relaciona con la presunta "violación del derecho a las garantías judiciales y protección judicial en perjuicio de Carlos Alberto Canales Huapaya, José Castro Ballena y María Gracia Barriga Oré, como consecuencia de la falta de respuesta judicial adecuada y efectiva frente a los ceses en calidad de funcionarios permanentes del Congreso de la República del Perú".

c. Caso Wong Ho Wing Vs. Perú

¹ Ante una solicitud del Estado de Barbados, la Corte pospuso la realización de la audiencia de supervisión de cumplimiento de sentencia conjunta para los casos *DaCosta Cadogan* y *Boyce et al.*, que había sido convocada para el 1 de julio de 2015. Próximamente, se reprogramará la fecha de la audiencia.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

El caso se relaciona con una presunta secuencia de alegadas violaciones a los derechos humanos del señor Wong Ho Wing, nacional de la República Popular China, en el marco de un proceso de extradición seguido en su contra en el Perú. Uno de los delitos por los cuales fue solicitada la extradición del señor Wong Ho Wing podría contemplar la pena de muerte como sanción. Además, el caso se relaciona con la presunta detención arbitraria del señor Wong Ho Wing, quien ha permanecido privado de su libertad desde octubre de 2008, en el marco del referido proceso de extradición.

2. Interpretación de Sentencias

Asimismo, la Corte dictó dos sentencias de interpretación en los siguientes casos

- **Caso Argüelles y otros Vs. Argentina.**
Puede acceder a dicha sentencia en el siguiente enlace:
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_294_esp.pdf
- **Caso Espinoza González Vs. Perú.**
Puede acceder a dicha sentencia en el siguiente enlace:
http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_295_esp.pdf

3. Audiencias públicas sobre casos contenciosos

a. Caso Chinchilla Sandoval y otros Vs. Guatemala

El 22 y 23 de junio se llevó a cabo una audiencia pública en el presente caso, que se relaciona con alegadas violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad personal, garantías judiciales y protección judicial de la señora María Inés Chinchilla Sandoval, una mujer diabética y que sufría de otras condiciones médicas, como resultado de una alegada multiplicidad de acciones y omisiones por parte del Estado de Guatemala mientras se encontraba privada de libertad en el Centro de Orientación Femenina (COF). Dichas violaciones resultaron en el agravamiento de sus enfermedades, la amputación de su pierna y finalmente con su muerte. Para acceder a los videos de la referida audiencia, por favor siga el siguiente enlace <https://vimeo.com/131557679>

b. Caso Yarce y otras Vs. Colombia

El 26 de junio se llevó a cabo una audiencia pública en el presente caso, que se relaciona con la supuesta responsabilidad internacional del Estado de Colombia por una presunta serie de violaciones de derechos humanos en perjuicio de cinco defensoras de derechos humanos – Miryam Eugenia Rúa Figueroa, Luz Dary Ospina Bastidas, Mery del Socorro Naranjo Jiménez, María del Socorro Mosquera Londoño, Ana Teresa Yarce – y sus familias, por los hechos sucedidos a partir del año 2002, en el lugar conocido como Comuna 13, en la ciudad de Medellín. Esta alegada secuencia de hechos habría tenido lugar en el contexto del conflicto armado caracterizado por enfrentamientos entre los grupos armados ilegales y la fuerza pública durante varias décadas, e incluyó amenazas, hostigamientos, allanamientos y ocupación de sus viviendas, desplazamientos, y el asesinato de la señora Ana



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

Teresa Yarce. Para acceder a los videos de la referida audiencia, por favor siga el siguiente enlace: <https://vimeo.com/131930961>

4. Audiencia pública sobre solicitud de Opinión Consultiva presentada por Panamá

El 25 de junio de 2015 la Corte celebró una audiencia pública sobre la solicitud de Opinión Consultiva presentada por la República de Panamá el 28 de abril de 2014.

La mencionada solicitud de Opinión Consultiva busca que el Tribunal se pronuncie sobre una serie de preguntas relacionadas con la posibilidad de que las personas jurídicas puedan ser titulares de diversos derechos protegidos en la Convención Americana, específicamente que determine "la interpretación y el alcance del artículo 1.2 de la Convención, en relación con los artículos 1.1, 8, 11.2, 13, 16, 21, 24, 25, 29, 30, 44, 46 y 62.3 de dicho instrumento, así como del derecho a huelga y de formar federaciones y confederaciones establecido en el artículo 8 del Protocolo de San Salvador".

Puede acceder al texto completo de dicha solicitud a través del siguiente enlace: http://www.corteidh.or.cr/solicitudoc/solicitud_14_11_14_esp.pdf

Asimismo, se han recibido 46 escritos de observaciones, los cuales se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/observaciones-panama>

La audiencia pública sobre la mencionada solicitud de Opinión Consultiva tuvo como fin recibir argumentos orales sobre la mencionada solicitud por parte del Estado, las observaciones de algunos de los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como de determinados organismos internacionales y estatales, asociaciones internacionales y nacionales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas que presentaron observaciones escritas.

Puede acceder a los videos de dicha audiencia en el siguiente enlace: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/al-dia/galeria-multimedia>

5. Resoluciones sobre medidas provisionales

La Corte emitió resoluciones sobre medidas provisionales en los siguientes casos y asuntos, que serán notificadas próximamente:

- Asunto Alvarado Reyes respecto de México
- Asunto Castro Rodríguez respecto de México
- Asunto (UNIS) Unidade de Integração Socioeducativa respecto de Brasil
- Caso Kawas Fernández respecto de Honduras
- Caso Rosendo Cantú y otra respecto de México
- Caso Torres Millacura y otros respecto de Argentina
- Asunto Meléndez Quijano y otros respecto de El Salvador



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

6. Resoluciones sobre supervisión de cumplimiento de sentencias

La Corte emitió las siguientes resoluciones de supervisión de cumplimiento, que serán notificadas próximamente:

- Conjunta de los casos de las Comunidades indígenas *Yakye Axa, Sawhoyamaxa, Xákmok Kásek*, todos ellos en contra de Paraguay, respecto de las medidas relativas a la identificación, entrega y titulación de las tierras de las referidas comunidades.
- *Caso Salvador Chiriboga Vs. Ecuador*

7. Resolución sobre cumplimiento del deber de reintegro al Fondo de Asistencia Legal de Víctimas

La Corte emitió una resolución sobre cumplimiento del deber de reintegro del Fondo de Asistencia Legal de Víctimas en el *Caso Rochac Hernández y otros*. Puede acceder a dicha resolución en el siguiente enlace: http://www.corteidh.or.cr/docs/asuntos/rochac_fv_15.pdf

8. Revisión de casos y asuntos pendientes, así como de cuestiones administrativas.

Asimismo, la Corte examinó diversos casos, medidas provisionales y cumplimiento de sentencias que se encuentran bajo su conocimiento y, a su vez, analizó cuestiones administrativas.

La composición de la Corte para este período de sesiones fue la siguiente: Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Presidente; Roberto F. Caldas (Brasil), Vicepresidente; Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica); Diego García-Sayán (Perú); Alberto Pérez Pérez (Uruguay); Eduardo Vio Grossi (Chile), y Eduardo Ferrer MacGregor Poisot (México).

9. Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina

Entre el 18 y 20 de junio de 2015 se realizó el XXI Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina. El mencionado encuentro judicial fue organizado por la Corte Interamericana y el Programa Estado de Derecho para América Latina de la Fundación Konrad Adenauer y contó con la participación de 23 magistrados y magistradas de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de los Estados de América Latina, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de la Corte de Justicia Caribeña y del Tribunal Constitucional de Alemania, así como de diversos expertos internacionales. Se trató esencialmente de un evento privado que buscó el diálogo franco, y en confianza, entre magistrados y magistradas nacionales e internacionales y algunos expertos internacionales sobre cuestiones complejas del ámbito constitucional, convencional e internacional en América Latina.



Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [aquí](#)



FACEBOOK



TWITTER



CORREO

Para acceder al comunicado de prensa emitido por la Secretaría de la Corte en relación con dicho encuentro judicial, siga el siguiente enlace: http://corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_17_15.pdf

El video del acto de inauguración puede encontrarse en el siguiente enlace: <http://corteidh.or.cr/>

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana <http://corteidh.or.cr/index.cfm> o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr.